



IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas
de Puebla A.C.

ISSN: 1870-2147

revista.ius@hotmail.com

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.
México

Mendoza Tablero, José Luis

Lecciones de Felipe Ángeles (a propósito de la elección municipal extraordinaria en Puebla)

IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 22, 2008, pp. 309-314

Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C.

Puebla, México

Para no ser pesimista, diré que necesitamos meternos al tema como lo amerita y más aún después de la

reforma que se haga, porque ahí está una parte importante del futuro de este país. ■

CRÓNICA

El autor hace el recuento de un conflicto electoral que se suscitó en un municipio del estado de Puebla y cuya conclusión era previsible, si bien evidencia algunas cuestiones sintomáticas de las maneras como se efectúan las elecciones en algunas partes de México por defectos de las instituciones, alteraciones de los códigos electorales, omisiones, etcétera

tura política, porque las elecciones nunca tendrán un avance considerable si no se resuelven problemas sociales y culturales cotidianos, por ende básicos.

MARCO GENERAL

El 11 de noviembre de 2007 hubo elecciones ordinarias en Puebla para elegir a 217 ayuntamientos y 41 diputados locales (26 de mayoría y 15 de representación proporcional). Se pueden hacer muchas observaciones al proceso electoral, pero me centraré en la elección municipal de Felipe Ángeles.

Lecciones de Felipe Ángeles (a propósito de la elección municipal extraordinaria en Puebla)

José Luis Mendoza Tablero*

Cuando nos preguntamos sobre los avances de las elecciones en México, se tienen que considerar los procesos diferenciados que hay en el país. Así, las elecciones estatales son las que generalmente muestran los atrasos más evidentes. En el caso de Puebla la elección municipal en Felipe Ángeles nos recuerda que hay mucho que trabajar en varios frentes, pero sobre todo en la cul-

En Puebla, para la organización de las elecciones, se tiene al Instituto Electoral del Estado (IEE), el cual funciona con un Consejo General como máxima autoridad colectiva y ciudadana. Para cada uno de los 26 distritos electorales se escoge un Consejo Distrital y para cada uno de los municipios un Consejo Municipal.

El código electoral dice que al miércoles siguiente de la elección se tiene que hacer el conteo oficial en cada municipio y distrito, entregando las constancias respectivas, para que finalmente el domingo próximo se haga una sesión en el Consejo General en la capital del estado

* Catedrático en ciencias políticas y administración pública de la Universidad Iberoamericana y del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.

para definir las constancias de representación proporcional; esas fechas marcan en su caso el inicio de los plazos para la interposición de recursos para impugnar las elecciones a resolver por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP).

Las elecciones que se comentan se llevaron a cabo, en general, con relativa estabilidad, aunque en varios lugares se dieron conflictos de diferentes grados. Uno de esos lugares con conflictos fue el municipio de Felipe Ángeles, aunque siempre se le trató de dar un enfoque curioso: las dos planillas para ayuntamiento más votadas (PRI-PVEM y PAN) tuvieron la misma cantidad de votos (2,265).

DATO CURIOSO, REALIDAD PROBLEMÁTICA

Lo curioso fue el empate entre los dos candidatos más votados, pero lo que casi se ocultó fue que no hubo conteo municipal por la sencilla razón de que no había condiciones mínimas de seguridad en la sede y que las boletas fueron quemadas después del conteo municipal preliminar.

La jornada electoral transcurrió con cierta calma, algunos incidentes menores y acusaciones cruzadas, que vienen a ser comunes en varias partes del estado y del municipio. El primer indicio de que la situación no era la deseada fue cuando las boletas tardaron mucho en llegar al Consejo Municipal y el último de los 17 paquetes no se recibió hasta las

0:30 horas del lunes 12. Sólo hay que imaginar una mesa directiva de casilla haciendo cuentas y actas por casi seis horas.

El Consejo Municipal procedió a realizar el cómputo preliminar con los datos que se tenían de las copias de actas de las mesas directivas de casilla. Los representantes de los partidos, aunque ansiosos, mantenían la calma. Se hizo el cómputo del empate, se llenó el cartel correspondiente con los resultados preliminares y se colocó en el exterior de la oficina municipal y, entonces sí, la situación se fue complicando, porque había alrededor de 300 personas (no menos de 200) simpatizantes del PAN.

Una vez que se colocó el aviso de la elección municipal, fue arrancado, se cerró la puerta de la oficina e inmediatamente comenzaron a golpearla. No había mucho que hacer; se trató de convencer a los manifestantes de que ése era el resultado y que esperaran al miércoles para el conteo municipal oficial porque había nueve paquetes que tenían que abrirse por inconsistencias aritméticas. Nada funcionó, ni siquiera los esfuerzos del representante de su partido. Ante las demandas de quemar las boletas o contarlas en ese momento, ninguna de las dos viables legalmente, y ya con la presencia del candidato a presidente municipal de ese partido, se llegó a la necesidad de darles la constancia de mayoría que se tenía que entregar

en todo caso el miércoles 14, siendo el lunes por la madrugada. Con eso se fueron los simpatizantes, y los consejeros municipales salimos huyendo porque había personas armadas, alcoholizadas y obsesionadas. La situación fue complicada y tensa. Lo interesante es que siempre habíamos pensado que no tuvo eco nuestra insistencia de ayuda por radio al Consejo Distrital, pero sí, cuando salimos había unas tres patrullas y varios policías, aunque nos explicaron que tenían órdenes de no intervenir.

Los consejeros ciudadanos fuimos a la cabecera distrital (Tecamachalco) el martes 13 y mandamos un escrito al Consejo General, explicando lo sucedido vía fax y pidiendo que hicieran ellos el conteo oficial. El Consejo Distrital envió al encargado de organización para recoger las boletas, pero sólo le permitieron sacar las de diputados. El miércoles, como no llegábamos a la oficina, saquearon y quemaron todo lo que pudieron del local, incluyendo las boletas.

El IEE consideró realizado el cómputo con las copias de las actas en poder de los partidos en el Consejo General, aun cuando tenían inconsistencias numéricas. El PRI impugnó la elección, el PAN se defendió, el TEEP determinó que era un empate y que por cierto la constancia no servía porque tenía fecha de 12 de noviembre y no de 14, como correspondía. Un aviso al Congreso local

para nombrar órgano transitorio de gobierno en el municipio y una nueva elección... todo arreglado.

LA CANDIDATURA QUE NO LLEGA Y LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN PELIGRO

La elección extraordinaria se determinó para el día 1 de junio del presente 2008. El límite para registro de candidaturas a contender en la elección era el 5 de mayo (Acuerdo CG/AC-035/08). Llegó el partido Nueva Alianza (NA) ese día a presentar su documentación. Sin embargo, tenía inconsistencias que le fueron notificadas hasta el día 9 y atendidas por el partido al día siguiente: 10 de mayo. Para colmo se venía el fin de semana, por lo que la sesión para revisar la documentación fue el 13. En la sesión ya iniciada se tiene una nueva corrección del partido, lo cual provoca que se declare un receso en medio de observaciones y correcciones constantes que harán que la sesión terminara el día 20 (una semana después de iniciada). Lo grave fue que hasta esa fecha se determina que la sustitución del 13 estaba fuera de plazo, porque se notificaron las observaciones el día 9 y el plazo terminaba el día 10, que aunque se contestaron no se hizo de manera correcta totalmente (Acuerdo CG/AC-050/08).

Esto ocasionó del partido: la impugnación, la resolución del TEEP (a favor) y finalmente la candidatura;

pero el NA tuvo unas cuantas horas para hacer campaña, porque se registró su candidatura el día que se terminaba la campaña electoral.

La elección se realizó con la participación de cuatro planillas: PRI, PAN, PRD y NA. El 1 de junio de este año fue la jornada electoral en relativa calma; eso sí, en medio de personal del IEE y de policías. Por cierto ganó el PAN por 115 votos al PRI, que quedó en segundo lugar.

LECCIONARIO DE FELIPE ÁNGELES

1) La capacitación es fundamental. De los 17 paquetes electorales 9 tenían errores aritméticos; lo curioso es que uno de los últimos paquetes en recibirse era donde había estado después del cierre de la jornada el capacitador electoral municipal, y sí, tenía errores.

¿Por qué errores? Cabe mencionar que se le entregó a cada mesa directiva de casilla, entre otros utensilios: una calculadora, hojas de trabajo, lápices y bolígrafos. Parece que el problema inicial es el folio de los talones de las boletas: dicho numeral se lleva por cada municipio. Así, sólo a una casilla le tocará ver que el folio inicial es el 00001; aun así muchos pensarán que no debería ser tanto problema, pero sí, hay que restar el folio final al inicial y sumar 1. Casi todos los funcionarios terminaron por contar la boletas sobrantes una por una. Nos podemos imaginar lo que eso

significa después de un día agotador. Para colmo de males, muchas actas se llenaron mal en aspectos diferentes a lo numérico y no venían en el lugar apropiado en el paquete electoral.

Pareciera que hay que valorar la conveniencia de foliar las boletas por casilla y no por municipio. Parece ser que esto podría elevar sensiblemente el costo de impresión, pero me parece que podría ayudar.

2) La seguridad está por encima de intereses políticos. Pareciera que al gobierno del estado y al propio IEE, lo que más les interesó fue decir que hubo elecciones en completa calma y en el peor de los casos con incidentes menores y aislados, por eso la policía no intervino donde hubo problemas.¹ Era una cuestión de imagen. Sin embargo, se puso en peligro a varias personas, porque esto que implica un costo político inmediato es una forma de proteger a las elecciones en el futuro mediano y de largo plazo.

3) La ley se cumple o se compromete la cultura política. Aun cuando el Consejo Municipal puso en conocimiento del Consejo General la gravedad de las irregularidades, este último no hizo algo por resolverlas o castigarlas (el Consejo Municipal poco). Así la gente que quemó las boletas sabe que hizo lo adecuado, quienes les aconsejaron

¹ En un municipio se quemaron boletas en la vía pública frente a policías y con total impunidad.

tenían razón; lo volverían a hacer... claro.

4) *Una elección extraordinaria es prioridad.* No deja de sorprender que el IEE esperase tanto para dar las observaciones a la planilla del partido NA y eso tuvo como consecuencia que la candidatura sostenida por el TEEP (lo cual era previsible) llegara tarde, dando unas horas a NA para su campaña electoral, poniendo en peligro (principalmente jurídico) la elección por falta de equidad.

5) *Si se alegan correcciones extemporáneas en candidaturas es mejor aplicar desde un inicio el art. 213,²* en donde se habla de la posibilidad de correcciones de parte de los partidos políticos, i.- [...], siempre que esto pueda realizarse dentro de los plazos que señale este Código"; o sea que si se dan siete días para presentar la documentación de las candidaturas se tiene que realizar en los primeros días para estar en posibilidades de recibir las correcciones y solventarlas dentro del plazo. O bien, si se quiere, al último día y hora, pero sin faltantes.

6) *Si se tiene la idea de que no se puede negar una candidatura,* entonces hay que darse prisa en las observaciones y ser lo más explícito posible con el partido político, sobre todo en una elección extraordinaria.

7) *Valorar el papel de los con-*

sejos municipales. Es curioso que quizá por ser 217, a los consejos municipales se les da poca importancia; por ejemplo, la ley permite que las planillas para ayuntamiento puedan ser registradas ante los propios consejos municipales como primera opción, ante el comité distrital que corresponda e inclusive ante el Consejo General, con lo cual la mayoría de los registros se dan en el último nivel y casi ninguno en el primero. Se puede argumentar que es riesgoso obligar al registro municipal, pero entonces la pregunta es si no consisten sólo en un formalismo los consejos municipales.

Me parece que se tiene que valorar hasta dónde son necesarios los consejos municipales o bien fortalecerlos. Hay que tomar en cuenta que el IFE organiza elecciones desde consejos distritales geográficamente más grandes que los locales.

8) *Las elecciones no resuelven diferencias históricas.* Una de las razones por las cuales se complicó la elección de Felipe Ángeles es porque se trata de un municipio con atrasos sociales y económicos importantes, pero hay una causa especial: la población que tiene más habitantes dentro del municipio es Santa Úrsula, pero nunca había existido un presidente municipal de esa junta auxiliar. De hecho, hasta hace unas pocas elecciones, todos habían sido de la cabecera municipal; en el proceso electoral de 2004 muchos habitantes de ese lugar pen-

² Del Código de Instituciones y Procesos Electorales del estado de Puebla.

saron que se les había “robado” la elección, por eso en el 2007 se juntaron carencias sociales, desigualdades históricas y una oportunidad real de ganar con un candidato del lugar con arraigo.

9) *Los conflictos electorales son consecuencias y no causas.* Cuando se quiera tener elecciones adecuadas, serán necesarios mecanismos de desarrollo social y económico.

10) *La consolidación democrática es un proceso cultural, no electoral.* De otra manera tendremos espejismos como el del 2000 y dolores de cabeza como en el 2006.

Posdata

Parecía que todo había terminado y los problemas poselectorales llegaron: violencia, desconfianza, partidización de decisiones y demás... Al final todo igual, para bien y para mal. ■

ESTANTERÍA

Publicamos un fragmento del libro *Profesión de fe* de María Sabina, *Lectura y recreación del mito de la mujer indígena*, de reciente aparición bajo el sello de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. El autor se pregunta cómo la crítica literaria, el análisis de textos literarios pueden ayudar a proponer vías de resolución de problemas de género, de etnia y socioculturales, y propone como respuesta una versión a partir de una obra del Nobel español Camilo José Cela sobre la indígena oaxaqueña conocida como los hongos enteógenos

Lectura y recreación del mito de la mujer indígena

Rodrigo Pardo Fernández

INTRODUCCIÓN

Las culturas indígenas de América, de un modo similar a las sociedades occidentales europeas, han asignado históricamente a la mujer la responsabilidad de la transmisión y pervivencia de la identidad, esto es, de las tradiciones que conforman su particular cultura. Entre otras razones, premia su papel en la educación de los hijos y, hasta cierto punto, el hogar como centro (núcleo) social. En este sentido, se hace necesario cuestionar distintas concepciones sobre lo indígena, lo femenino, la tradición y la ruptura en la sociedad